

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiera otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839).

Inmediatamente que los Sres. Secretarios y Alcaldes reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán 70 céntimos de peseta por cada línea de inserción

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Fuera de la capital 45 pesetas al año, 23 pesetas al semestre y 11'50 al trimestre; en la capital 42 pesetas año.—Números corrientes 25 céntimos y atrasados 50.

El pago de suscripciones y anuncios es adelantado

Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 4 de Junio de 1929)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Dirección general de Administración.**

En virtud del concurso anunciado por Real orden de 15 de Febrero anterior, han sido nombrados Interventores de Fondos de las Corporaciones que abajo se citan, los señores que a continuación se expresan, advirtiéndose que la publicación que se hace de estos nombramientos no los convalidarán si estuviesen hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Relación que se cita.

- D. Julio Blanco López Fuerteventura (Las Palmas).
- D. Juan Ramirez Suarez, Guía (Las Palmas).
- D. Fermin Fernández Posada, Beas de Segura (Jaén).
- D. Nicolás Bellido Robles, Bailen (Jaén).
- D. Manuel Martinez Palacio, Luarda (Oviedo).
- D. Julio Blanco López, Madrideojos (Toledo).
- D. Enrique González López, Leganés (Madrid).
- D. Antonio Uriel Diez, Vall de Usó (Castellón).
- D. Antonio Calafell Amer, Manacor (Baleares).
- D. Enrique Villaverde Alcain, Sigüenza (Gudalajara).
- D. Antonio Milla Ruiz, Marchena (Sevilla).
- D. Manuel Macias Valero, Totana (Murcia).
- D. Fermin Fernández Posada, Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).
- D. José Riera Guás, Oliva (Valencia).
- D. Vicente Piris Bisbal, Cullera (Valencia).
- D. Miguel Cabrera Matallana, Cabildo Insular de Lanzarote (Las Palmas).
- D. Buenaventura Icart Pons, La Bisbal (Gerona).
- D. José Ramos Alvarez, La Palma (Huelva).
- D. Manuel Macias Valero, Caravaca (Murcia).
- D. Santos Enrech Sasot, Barbastro (Huesca).
- D. Julio Blanco López, Olivenza (Badajoz).

D. José Diaz González, Villanueva del Fresno (Badajoz).

D. Salvador Pensabene y Oliver, Ciudadela (Baleares).

D. Fermin Fernández Posada, Fuente del Maestre (Badajoz).

D. Antonio Marti Funes, Caspe (Zaragoza).

D. Manuel Costa Ojeda, Paradas (Sevilla).

D. Máximo Coca López, (Sargento de Artillería), Quintanar de la Orden (Toledo). En comisión.

D. Pedro Isidro Corrales Barrenengoa; Granja de Torrehermosa (Badajoz).

D. Luis Garcia Montero, Zafra (Badajoz).

D. Tomás Molina Alorda, Mahón (Baleares).

D. Juan Manuel Sánchez Atienza, Hellín (Albacete).

D. Juan Campis Fontclara, Soller (Baleares).

D. Alejandro Sanz López (Sargento de Ingenieros), Villacarrillo (Jaen). En comisión.

D. Julio Blanco López, Aguilas (Murcia).

D. Gonzalo Pavés y Alvarez, Puerta de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 3 de Junio de 1929.—El Director general, Emilio Vellando.

(«Gaceta del 12 de Junio de 1929.»)

En virtud del concurso anunciado por Real orden de 15 de Febrero anterior, han sido nombrados Interventores de Fondos de las Corporaciones que abajo se citan los señores que a continuación se expresan, advirtiéndose que la publicación que se hace de estos nombramientos no los convalidará si estuviesen hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid, 11 de Junio de 1929.—El Director general, E. Vellando.

Relación que se cita.

- D. Luis Corbera Guillanto, Granollers (Barcelona).
- D. Andrés López Muñoz, Cehegin (Murcia).
- D. Fermin Fernández Posada, Cudillero (Oviedo).
- D. José Gordón Cabezas, Montijo (Badajoz).
- D. Fermin Fernández Posada, Lena (Oviedo).
- D. Julio Blanco López, Alberique (Valencia).
- D. Rafael Rodriguez Rodriguez, Villafranca de los Barros (Badajoz).
- D. Amós Diaz Casañas, Crbildo Insular de Hierro (Santa Cruz de Tenerife).
- D. Amós Diaz Casañas, Icod (Santa Cruz de Tenerife).
- D. José Zárate y Padrón, La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

D. Pedro Isidro Corrales Barrenengoa, Alburquerque (Badajoz).

D. Jesús Bendito Elizaicin, Yecla (Murcia).

D. Juan Bautista Fandos Domingo, Onda (Castellón).

D. Antonio Martin Lomeña, Coin (Málaga).

D. José Maria Zaragoza Alemany, Requena (Valencia).

D. Manuel Megias Soterias, Sargento de Artillería, Villanueva de Córdoba (Córdoba), En comisión.

D. Manuel Costa Ojeda, Palma del Rio (Córdoba).

D. José Paz Garcia, Canillas (Madrid).

D. Javier Maria Cavanillas, Vicálvaro (Madrid).

D. Francisco Martinez Fuentes, Sargento de Ingenieros, Totana (Murcia), En comisión.

D. Julio Blanco López, Castrillón (Oviedo).

Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de Zamora**CIRCULAR**

Esta Junta el día 2 de Julio próximo y hora de las diez, celebrará sesión, en la que entre varios asuntos a tratar, se verán y fallarán las peticiones de prórroga de segunda clase de incorporación a filas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 316 del Reglamento de Reclutamiento vigente, se hace público para conocimiento de los interesados.

Zamora 19 de Junio de 1929.—El Coronel Presidente, Vicente Sánchez de León. R—2288

COMISION PROVINCIAL DE ZAMORA*Sesión de 31 de Diciembre de 1928.*

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión de dicho día por la Comisión Provincial.

Presidencia del Sr. Bermúdez y asistencia de los señores Diputados Asensio, González Negro, y Alba.

Aprobación del acta de la anterior.

Señalamiento de las sesiones para el mes de Enero próximo.

Quedar enterada del testimonio del auto judicial referente a la reclusión definitiva en el Manicomio provincial de Valladolid del demente Teodoro Martinez Alonso.

Reclamar los documentos necesarios para completar el expediente de ingreso en un Establecimiento Benéfico provincial incoado por Jenoveva Andrés Moretón.

Idem id. id. para la admisión en el Manicomio Provincial de Valladolid de la presunta demente Ramona Fernández Esteban.

Recluir en el Manicomio de Valladolid a María Barrera López, que será conducida por un enfermero, el cual percibirá 60 pesetas para gastos de viaje.

Que empiecen a disfrutar la pensión de ancianidad, Elisea Abino Tejeda, Juana de Paz Nogueiras, Atilana Alvarez Vasallo, Fermín Núñez Nieves, y Manuel Delgado Pérez.

Aprobar los cuentas de cédulas personales de 1928, correspondientes a varios pueblos de esta provincia.

Aprobar y satisfacer al pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales la relación de dietas devengadas por el mismo durante los meses de Enero a Noviembre de 1928.

Id. id. las facturas presentadas por D. Francisco de las Heras, por servicios prestados a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Id. id. las cuentas de conservación de los caminos vecinales que en las mismas se expresan, rendidas por el pagador de la Sección D. David Díez.

Abonar a D. Maximino Ballesteros el machaqueo de 13 metros cúbicos de piedra en la carretera de Gallegos del Pan.

Id. a D. Graciano García, los 50 metros cúbicos de piedra empleada en la carretera provincial de Zamora a la Hiniesta,

Entregar al Alcalde de Villalba de la Lampreana varias herramientas del almacén de la Dirección de carreteras provinciales, para obras de carácter sanitario.

Abonar 24 días de jornales devengados en el mes actual, al auxiliar de la carretera de La Hiniesta, D. Andrés García, y a D. Juventino Vega, el machaqueo de piedra en la carretera de Villardondiego a la estación de Toro.

Aprobar y satisfacer las certificaciones de las obras ejecutadas durante el mes de Noviembre último en el camino vecinal de Villanueva de Campeán a la estación de Corrales, y durante el mes actual en el camino vecinal de Matilla de Arzón.

Aprobar y satisfacer las cuentas de los campos de demostración de Tábara, Villafáfila, Fuentesauco, Villarrín de Campos y Benavente, correspondientes a los meses que en la misma se indican.

Aprobar las cuentas de los viajes realizados a Madrid y Palencia por los Srs. Diputados Asensio y González Negro, para gestionar asuntos de interés provincial.

Satisfacer las facturas de D. Ladislao Flores, por los artículos que la misma expresa para obsequiar a los presos de la cárcel y la de D. Saturnino Ovejero por la serenata con que obsequió a esta Corporación la Murga Escolar de Valladolid.

Aprobar y satisfacer la factura de Hijo de Gerardo de Castro, por servicios prestados y material facilitado para la instalación de estufas en las oficinas del Catastro parcelario.

Id. id. varias facturas de los efectos que en las mismas se expresan para la Escuela de Trabajo «Primo de Rivera», Diputación, Sección Agronómica y Negociado de cédulas personales.

Darse por enterada de la comunicación del señor Director Administrativo del Instituto de reeducación profesional de inválidos del trabajo referente a no conceder la beca a D. Ramón González, y que se anuncie de nuevo, en el BOLETÍN OFICIAL la beca vacante, señalando los requisitos necesarios para poder aspirar a la misma.

Que constase en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Hermana de la Caridad del Hospital de Benavente, Sor Marceliana Alonso.

El Sr. Presidente manifestó que por la Alcaldía de la Capital le había sido indicado la forma de hacer efectivo el importe de la 1.^a anualidad del derribo del Hospital de Sotela.

Se acordó conceder la jubilación del funcionario de esta Corporación señor Maderal.

Que se abra expediente en averiguación de los servicios prestados en el Sanatorio de pretu-

berculosos de San Martín de Castañeda por el Sacerdote D. Raimundo Alonso.

Nombrar a D. Víctor Mariño, Administrador interino del Hospital provincial de Benavente.

Id. a D. Andrés Castaño Domínguez, enfermero interino del Hospital asilo de Toro.

Quedar enterada las vacantes de Cajista de la imprenta y vigilante del Hospicio provincial.

Abonar a D. Jacinto González, el importe de las fotografías enviadas a la Exposición de Colonia.

Id. a la Sra. Viuda e hijos de Salvador Alvarez, el importe de su factura por objetos facilitados a la Corporación.

Interesar antecedentes a la Dirección de Carreteras provinciales referentes a la carretera de San Marcial a Ledesma, para poder resolver en definitiva la petición del Ayuntamiento de Cabañas de Sayago.

Id. id. al Sr. inspector provincial de Escuelas sobre la Escuela de Vallesa de la Guareña, para poder resolver la petición del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Aprobar y satisfacer las cuentas de las obras ejecutadas en los meses de Noviembre y Diciembre en el Hospital de Sotelo, Hospicio provincial, Hospital de Benavente, Palacio provincial y Castillo.

Aprobar la cuenta de material de la oficina de Agricultura de esta Diputación.

Aprobar el estado de precios medios que han tenido los artículos de suministros militares durante el mes de Noviembre último, en esta provincia.

Aprobar la distribución de tondos para el mes de Enero próximo.

Abonar a los Sres. Alcaldes de Villalazán y Peleagonzalo, las subvenciones correspondientes por obras ejecutadas de carácter sanitario.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales se confeccione los pliegos de condiciones que han de servir para las subastas de las obras del camino vecinal de Asparriegos a Piedrahita (trozo segundo).

Aprobar y satisfacer la nómina de temporeros de la Imprenta provincial para la rectificación del Censo electoral, y el recibo de D. Juan de la Iglesia por levantamiento y encuadernación de dicho Censo.

Conceder la pensión correspondiente a las viudas de los peones camineros Srs. Deza y Hernández.

De conformidad con lo propuesto por el Tribunal que juzga los ejercicios a la plaza de peón caminero, fué acordado no proveer dicha plaza por no reunir las condiciones exigidas los solicitantes y que se anuncie de nuevo la vacante.

Aprobar y satisfacer la relación de gastos menores ocurridos en el Hospital provincial durante el mes de Diciembre último, y la de iguales gastos y mes, del Hospital y Casa de Maternidad de esta ciudad.

Abonar a D. Antonio Escudero, el suministro de leche de vaca a la Casa de Maternidad y Expositos, durante el mes actual.

Id. a D. Juan García, el carbón suministrado al Hospicio provincial en el mes actual.

Autorizar a la Presidencia para recompensar en metálico a los denunciadores de destrozos que se causen en el arbolado de las carreteras provinciales.

Nombrar Ponencias de señores Diputados para los diferentes asuntos de la Corporación.

El Sr. Presidente hizo relación del viaje que había realizado a la Zona palúdica del Salado.

Abonar a D. Tomás Gómez, su factura por portes y acarreo de las mercancías que expresa en la misma.

Aprobar la cuenta justificada del material de la oficina de Secretaría de la Diputación.

Aprobar y satisfacer la relación de facturas y recibos satisfechos durante el ejercicio actual por el Sr. Depositario de fondos provinciales.

Aprobar las cuentas rendidas por el Sr. Depositario de la Diputación del papel de multas y pólizas provinciales y papel de multas por infracción de la ley Electoral.

Gratificar a los ordenanzas y conserje del Palacio provincial, y a varios peones camineros.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales se proponga para resolución definitiva de la Comisión la distribución de créditos por trimestre para el año de 1929 que considere mas

conveniente y acertada para la construcción de los caminos vecinales de los concursos celebrados por el Estado con arreglo a las disposiciones vigentes,

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 100 del Estatuto provincial, se publica este extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, A Casaseca.—V.º B.º—El presidente, J Bermúdez. R-267

Sección de Obras públicas

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 51 al 54 de la carretera de tercer orden de Medina de Rioseco a la estación de Toro, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Ramón Muñoz, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de este contrato por la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 44.967'30 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que actuó en la subasta, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 18 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán. R-2266

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 13, 14, 15, 16 y 19 de la carretera de tercer orden de Camarzana de Tera a La Bañeza, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Gerardo Iglesias Vega, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de este contrato por la cantidad de 32.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 40.779 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que actuó en la subasta, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 18 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán. R-2268

Visto el resultado obtenido en subasta de las obras de pintado a tres manos del puente sobre el río Duero, en Zamora, carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, kilómetro 273, en esta provincia, he acordado adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Arturo Gil Hernández que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y en la cuantía y plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de este contrato por la cantidad de 17.690 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 26.260.43 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que actuó en la subasta, dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha.

Zamora 18 de Junio de 1929.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán. R-2271

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS DE LA provincia de Zamora.

ANUNCIO

Por acuerdo de la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial, se ha servido aprobar con fecha 17 del actual, el expediente de comprobación de los trabajos realizados por el servicio del Catastro urbano de esta provincia, referente a la comprobación de los Registros Fiscales de edificios y solares de los Ayuntamientos de Villárdiga y Villar del Buey, advirtiéndose a los interesados que las reclamaciones colectivas concernientes a la comprobación de Registros Fiscales autorizados por el Reglamento de 30 de Mayo de 1928, podrán formularse en el plazo de un año a contar desde la fecha del acuerdo de referencia, según se dispone en el artículo 242 del citado Reglamento.

Lo que se hace saber para conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Zamora 21 de Junio de 1929.—El Administrador de Rentas públicas, Celestino de la Hoz. R—2287

ZAMORA

Acordado por la Comisión municipal permanente, la celebración de la subasta para la construcción de una galería filtrante en el río Duero, se hace público para que durante el plazo de cinco días y durante las horas de doce a trece, puedan presentarse en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento las reclamaciones que se quisieren; advirtiéndose que no será admitida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Zamora 22 de Junio de 1929.—El Alcalde, J. Gil de Angulo.

Acordado por la Comisión municipal permanente, la celebración de la subasta para la construcción de Matadero municipal, se hace público para que durante el plazo de cinco días y durante las horas de doce a trece, puedan presentarse en la secretaria de este Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones que se quisieren, advirtiéndose que no serán admitidas ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Zamora 22 de Junio de 1929.—El Alcalde, J. Gil de Angulo.

BERMILLO DE SAYAGO

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de D. Matías Molinero Rodrigo, vecino de Zamora, contra D. Manuel Pérez Rodrigo, que lo es de Peñausende y residente en la Dehesa de Valcamín Bajo, término municipal de Tardobispo, para hacer efectivo la cantidad de dos mil novecientos noventa pesetas, en cuyos autos fueron embargados los bienes que luego se dirán, los que se sacan a pública subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día once de Julio próximo, a las once horas y los cuales se encuentran en la referida Dehesa de Valcamín Bajo, depositados en D.^a Justa Canelas, donde podrán ser examinados por los licitadores; haciéndose constar que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que para optar a la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento del avalúo.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Dado en Bermillo a veinté de Junio de mil novecientos veintinueve.—Rafael G. de Lara.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.

Bienes de que se trata.—Muebles

1.^o Un carro nuevo de yugo, pintado de verde y las ruedas de encarnado, matrícula cincuenta y cinco de Peñausende, tasado en seiscientas pesetas.

2.^o Un carro de yugo usado, matrícula cincuenta y cuatro de Peñausende, tasado en cuatrocientas pesetas.

Semovientes

3.^o Siete vacas suizas de leche, dos en producción, las restantes preñadas y un ternero, cuyas vacas se llaman Calzona, Clavelina, Morica, Lucera, Paloma, Tórtola y Polvorina, tasadas en seis mil noventa pesetas.

4.^o Cuatro vacas y dos bueyes de labor, tasados en tres mil quinientas cincuenta pesetas.

5.^o Diez y siete chotos, tasados en cinco mil ochocientos noventa pesetas.

6.^o Doscientas cabezas de ganado lanar, tasadas en treinta y cinco pesetas una, que hacen un total de seis mil seiscientas pesetas.

7.^o Una pareja de mulas, llamadas Pastora y Rubia, tasadas en novecientas pesetas.

8.^o Un caballo, tasado en quinientas pesetas.

9.^o Un burro, tasado en ciento veinticinco pesetas.

10. Cuatro cerdos, tasados en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Bermillo, fecha anterior.—Del Río.

TORO

Don Honorio Pérez Bueno, Juez de instrucción interino de la Ciudad y partido de Toro.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue causa criminal con el número cuarenta y cinco del año actual, sobre robo de un burro, tres gallinas, una albarda y una manta, de las señas que al final se dirán, de la propiedad del vecino de Sanzoles Aproniano Hernández Martín, hecho ocurrido en la noche del tres al cuatro del corriente en el mencionado pueblo, semovientes y efectos que citado individuo tenía en una cuadra instalada en un corral de su propiedad contiguo a su casa morada.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y efectos y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes y demás efectos.

Un burro pelo pardo, alzada pequeña, de cinco a seis años de edad, capón, desherrado de las cuatro extremidades, cola cortada, con una herida en la parte posterior del hocico producida por la cadena de la cabezada y con heridas también en las rodilleras.

Tres gallinas, una negra con pintas blancas, otra grande, pluma color rojo y otra de pluma color cenicienta.

Una albarda pequeña, forrada de cuero y lona, con un agujero en la parte posterior y superior de la misma, y

Una manta a medio uso, color café, con cuadros blancos.

Dado en Toro a siete de Junio de mil novecientos veintinueve.—Honorio Pérez.—José Cruz. R—2194

ALCAÑICES

Don Francisco de Paula Blanes, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Hago saber: Que el día diez de Julio próximo, a las once y media de su mañana, tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, de las fincas que a continuación se indican, embargadas a Benito Coria Gago, vecino de Carbajosa, para asegurar las responsabilidades civiles de la causa número veinticinco de mil novecientos veintinueve, por asesinato frustrado; advirtiéndose que no existen títulos de propiedad y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del valor de los bienes.

Fincas objeto de subasta.

1.^a Una parte de tierra al Tomillal, término de Carbajosa, que hace tres celemines: linda al camino de Pino y raya de Villalcampo; puede valer cincuenta pesetas.

2.^a Otra parte de tierra al mismo pago del Tomillal, hace tres celemines próximamente: linda al camino de Fonfría y raya de Cerezal; le regulan su valor en cincuenta pesetas.

3.^a Un huerto a la Fragua de dicho pueblo, hace dos áreas próximamente: linda con arroyo del pueblo; vale cincuenta pesetas.

4.^a Otra huerta al pago de los Valles, hace tres áreas próximamente, linda con prado Concejil y otro de Manuel Gago; vale sesenta pesetas.

5.^a Una parte de viña a las Lineras y parte de tierra, hace diez y seis áreas próximamente: linda con Valle Concejil y parte de Esteban Coria; vale cincuenta pesetas.

6.^a Una tierra a la Labrada, hace cuatro áreas próximamente: linda otra de Esteban Coria y herederos de Valetina Vacas; vale veinticinco pesetas.

7.^a Otra tierra en San Antonio, término de dicho pueblo, hace ocho áreas próximamente: linda otra de Manuel Pardo y Bernardoto; vale veinticinco pesetas.

8.^a La mitad de una viña al pago de Valle-Buey, con un cercado de pared, hace una fanega, treinta y tres áreas y cincuenta y tres centiáreas: linda con arroyo de Valle Buey y otra de Federico Codesal; vale ciento veinticinco pesetas.

9.^a La mitad de una casa, en la calle de las Callejas, consta de corral delantero, cuadra y cocina: linda otra de Antonio Terrón y herederos de Manuel Calvo; le regularon su valor en doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Alcañices a diez de Junio de mil novecientos veintinueve.—Francisco de P. Blanes.—P. S. M., Manuel Gallego. R—2212

Don Francisco de P. Blanes Santonja, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Hago saber: Que habiéndose suspendido la celebración de la subasta de las fincas que a continuación se indican, señalada para el día de hoy, por no haber sido anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se ha acordado que el día diecinueve del próximo mes de Julio, a las once y media de su mañana, tenga lugar nuevamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de dichas fincas, embargadas a Ignacio González Rábano, para garantizar las responsabilidades civiles de la causa número veintitres de mil novecientos veintinueve, por homicidio; advirtiéndose que no existen títulos de propiedad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del valor de los bienes.

Fincas objeto de subasta.

1.^a Una tierra al Janero de arriba, al camino de San Pedro, de cabida media hemina de centeno: linda al Naciente el camino de San Pedro, Mediodía María Antonia Domínguez, Poniente Elías Martín y Norte Cabeceras; tasada en treinta pesetas.

2.^o Otra al camino de Micereces, de cabida una hemina: linda al Naciente Casimiro Donado, Mediodía Cabeceras, Poniente Elías Martín y Norte el camino; tasada en setenta y cinco pesetas.

3.^a Otro arrote a la Mata, de cabida una hemina: linda al Naciente Cabeceras, Mediodía Francisco Miguelez y Poniente el monte; tasada en doce pesetas.

4.^a La mitad del arrote de la Murieta Calderón, que parte con Simona, de cabida todo cuatro heminas: que linda al Naciente Blas González, Mediodía Cabeceras, Poniente María Antonia Domínguez y Norte Cabeceras; tasada esta mitad en treinta pesetas.

5.^a Otro arrote al Carril del Montico, de dos heminas: linda al Naciente Ignacia Martín, Mediodía Cabeceras, Poniente Domingo Juárez y Norte el carril; tasada en sesenta pesetas.

6.^a Una tierra en la Vega de la Fuente, de media hemina: linda al Naciente Juan Juranes, Mediodía el camino de Coral, Poniente Bonifacio y Norte la Morana; tasada en ciento cincuenta pesetas.

7.^a Una tierra a la Carrera, de cabida media hemina: linda al Naciente Cabeceras, Mediodía Marcelino Juárez, Poniente Cabeceras y Norte Bonifacio García; tasada en veinte pesetas.

8.^a La mitad de otro arrote del Monte Estado, de tres celemines: linda al Naciente la casa de Francisco Ferrero, Mediodía Narciso Diez, Poniente camino de Navianos y Norte Facundo Fernández; tasado en diez pesetas.

9.^a Otro arrote en el Rodal, de tres heminas: linda al Naciente Elías Martín, Mediodía camino de Navianos, Poniente Facundo Fernández y Norte Cabeceras; este arrote es a partir con su hermana Victorina; tasada esta mitad en cuarenta pesetas.

10. Un quión al Montico, de un celemin: linda al Naciente Paulino Martín, Mediodía la rodea, Poniente María Antonia Domínguez y Norte el anterior; tasado en diez pesetas.

11. Otro quión al mismo sitio, de una hemina: linda al Naciente Antonio Juárez, Mediodía Cabeceras, Poniente Joaquín Ganado y Norte Cabeceras; tasado en diez pesetas.

12. Tierra en Torvacueva, de seis cuartillos: linda al Naciente los de Morán, Mediodía Elías Martín, Poniente Juan Román y Norte el Prado Grande, tasada en sesenta pesetas.

13. Un quión en el prado, por bajo del Sequedal, de un celemin: linda al Naciente Basilio Rábano, Mediodía regadera, Poniente Ignacia

Martín y Norte el Caño; tasado en veinticinco pesetas.

14. Una viña en Revilla, el cuadro que parte con Simona, de tres celemines: linda al Naciente con Simona, Mediodía Cabeceras, Poniente Atilano Diez y Norte Epifanio González; tasada en cuarenta pesetas.

15. Un arrotto a la Regata, de una hemina: linda al Naciente Petra González, Mediodía la Regata, Poniente Eñás Martín y Norte Cabeceras; tasado en quince pesetas.

16. Otro arrotto al Rodal de abajo, de cabida tres celemines: linda al Naciente Basilio Rábano, Mediodía Cabeceras, Poniente Lorenzo Rábano y Norte Cabeceras; tasado en treinta pesetas.

17. Un quiñón en el Raso, de una hemina: linda al Naciente el Raso, Mediodía un adil. Poniente el monte y Norte se ignora; tasado en veinte pesetas.

18. Otro arrotto al Valle, de media hemina: linda al Naciente Basilio Rábano, Mediodía Cabeceras y Marino Diez y Norte Cabeceras; tasado en diez pesetas.

19. Otro al de los Cantos, de hemina y media: linda al Naciente Matías Peral, Mediodía Cabeceras, Poniente Lorenzo Rábano y Norte Antonio Juárez; tasado en cuarenta pesetas.

20. Una ladera en Revilla, de un celemin: linda al Naciente Casimiro Donado, Mediodía cuesta, Poniente se ignora y Norte la ladera; tasada en doce pesetas.

21. Un arrotto a las Morgas, de cabida dos heminas: linda al Naciente Juan Diez, Mediodía Cabeceras, Poniente Ignacio Turiel y Norte Cabeceras; tasado en cincuenta pesetas.

22. Tierra barrial, de cabida media hemina de trigo y centeno: linda al Naciente Bonifacio García, Mediodía la ladera, Poniente Basilio Rábano y Norte el camino del Bayonal; tasada en ciento veinticinco pesetas.

23. Otra que llaman el Cascajal, de una hemina: linda al Naciente Esteban González, Mediodía la cuesta, Poniente Bonifacio García y Norte Cabeceras; tasada en ciento veinticinco pesetas.

24. Una tierra en el Pilo, de cabida un celemin: linda al Naciente Antonio Juárez, Mediodía el caño, Poniente Ignacio Turiel y Norte el camino; tasada en cien pesetas.

25. Otra a la Vega de la Fuente al Lamoral, de cinco cuartillos: linda al Naciente herederos de D. José Rodríguez, Mediodía regadera, Poniente Matías Peral y Norte Cabeceras; tasada en ochenta pesetas.

26. La mitad de otra tierra al camino de la Barca, de cabida una hemina: linda al Naciente Manuel Junquera, Mediodía el camino Ballor, Poniente Paulino Martín y Norte el camino de la Barca; tasada en sesenta pesetas.

27. Un arrotto en el Nodal, al camino de Navianos, de cabida una hemina: linda al Norte Juan Román, Mediodía el camino, Poniente Basilio Rábano y Norte Cabeceras; tasado en diez pesetas.

28. Otro a Juntaninas, de una hemina: linda al Naciente Basilio Rábano, Mediodía Cabeceras, Poniente Julián García y Norte Cabeceras; tasado en cincuenta pesetas.

29. Otro arrotto al camino de Muñecas, de tres heminas: linda al Naciente el camino, Mediodía Cabeceras, Poniente Saturnino Domínguez y Norte el carril; tasado en sesenta pesetas.

30. Un quiñón en la Vega de la Peña de este lado del caño, de cabida dos cuartillos: linda al Naciente Paulino Martín, Mediodía regadera, Poniente Rufina García y Norte el caño; tasado en cuarenta pesetas.

31. Otro barrial a la Canaliza, de media hemina: que linda al Naciente D. José Rodríguez, Mediodía la cuesta, Poniente Lorenzo Rábano y Norte el camino; tasado en sesenta pesetas.

32. Un arrotto al Centenales, de cabida media hemina: linda al Naciente Marcelino Juárez, Mediodía Cabeceras, Poniente Julián García y Norte el caño; tasado en doscientas pesetas.

33. Un quiñón en la Huerga, de cabida media hemina: linda al Naciente Marcelino Juárez, Mediodía la rodada, Poniente Felipe García Ferrero y Norte regadera; tasado en setenta y cinco pesetas.

34. Otra a Chapazal, de un celemin: linda al Naciente Angel Boya, Mediodía el caño, Ponien-

te Lorenza Rábano y Norte Cabeceras; tasada en cuarenta pesetas.

35. Una viña que llaman la Tesorero: que linda al Naciente Joaquín Ganado, Mediodía Cabeceras, Poniente Blas González y Norte Cabeceras; tasada en cien pesetas.

36. La mitad de otra viña que parte con Simona, en Revilla: linda al Naciente Lorenza Rábano, Mediodía Cabeceras, Poniente Epifanio González y Norte Simona; tasada esta mitad en doce pesetas.

37. Medio quiñón en la Huerga, de cabida tres cuartillos: linda al Naciente Bonifacio García, Mediodía el caño, Poniente Simona y Norte Bonifacio García; tasado en cincuenta pesetas.

38. Otro quiñón en los Pilos, de tres celemines: linda al Naciente Felipe Ferrero, Mediodía Basilio Rábano, Poniente Dionisio Peral y Norte el camino de los Pilos; tasado en trescientas pesetas.

39. La tercera parte del quiñón del prado, de una hemina: linda al Naciente la parte de Simona, Mediodía Ignacio Martín, Poniente la otra parte de Simona y Norte la regadera; tasada en cuatrocientas pesetas.

40. La cuesta al horno de Pablo Llamas, de cinco cuartillos: linda al Naciente Rufina García, Mediodía el camino, Poniente Pablo Llamas y Norte la ladera; tasada en veinte pesetas.

41. Una casa sita en el casco del pueblo de Aguilar, sobre el camino de Navianos, compuesta de habitaciones de alto y bajo, su corral y cuadras: que linda a la derecha entrando casa de Juan Román, izquierda Pedro García y espalda con huerta de Antonio Junquera, tiene su entrada por el Mediodía y calle pública; valuada en seiscientos pesetas.

Todas estas fincas radican en el pueblo de Aguilar de Tera, Ayuntamiento de Micereces de Tera.

42. Una partija en las parcelas del Rincón de Valdelagata, de cabida un celemin: linda al Naciente Agustín Pastor y Poniente Emilio Martín; tasada en quinientas pesetas.

43. Otra en la Vega de abajo, de cabida un celemin: linda al Naciente Segundino Turiel, Sur Victoriano Fernández y Poniente la Bobilla; tasada en ciento cincuenta pesetas.

Estas dos fincas radican en el término de Navianos de Valverde.

Dado en Alcañices a quince de Junio de mil novecientos veintinueve.—Francisco de P. Blanes.—P. S. M., Manuel Gallego. R—2281

ZAMORA

Don Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidades civiles del sumario que se instruye con el número ciento sesenta y dos, mil novecientos veintiocho, por hurto, contra Marcelina Hernández Grande y otros, he acordado sacar a pública y segunda subasta por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los semovientes embargados que son los siguientes:

Una mula de edad cerrada, pelo castaño claro.

Otra mula de edad cerrada, también pelo castaño claro, de algo más talla que la anterior.

Tasadas en cuatrocientas pesetas la primera y cuatrocientas cincuenta pesetas la segunda; y depositadas en Andavías, en la posada de Tomasa Martín Otero.

Se hace constar que el acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, el día cuatro de Julio próximo, a las once; que para tomar parte en él deberá consignarse en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, no admitiéndose ofertas que no cubran por lo menos las dos terceras partes ella.

Dado en Zamora a veinte de Junio de mil novecientos veintinueve.—Lino M. Carnicero.—Julio Sainz. R—2284

MEDINA DEL CAMPO

García, Salustiana-Rufina; que también dice llamarse María García, cuyo segundo apellido

se ignora, de unos 18 a 20 años de edad, soltera, rubia, alta, con melena cortada, que también dice ser de Valladolid, y vecina de la Ciudad de Toro, que estuvo vendimiando en el pueblo de La Seca, de (Valladolid), en los primeros días de Octubre último, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Gamazo, número 1, dentro del término de diez días, con apercibimiento de repararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, de no verificarlo, con el fin de ser oída en el sumario número 35 1929, sobre hurto de dinero a Abdón Puertas, vecino de Torrelobatón.

Y para que conste y sirva de citación a dicha individuo, libro la presente que firmo en Medina del Campo, diez de Junio de mil novecientos veintinueve.—El Secretario judicial, Ldo. Fulgencio Peralta. R—2196.

Juzgados municipales

ZAMORA

Cédulas de citación.

El Sr. Juez municipal suplente de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, en virtud de sumario procedente de la superioridad, ha acordado que se cite por segunda vez por medio de la presente al denunciado Félix Baños Marín, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Medio, de esta capital, el día dos del próximo mes de Julio y hora de las diez y siete, a la celebración del juicio de faltas que contra el expresado Félix se sigue por hurto, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el periódico oficial, la expido en Zamora a ocho de Junio de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Mario Aparicio Santiago. R—2233

El Sr. Juez municipal suplente de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, en virtud de sumario procedente de la superioridad, ha acordado que se cite por segunda vez por medio de la presente a la denunciada Lorenza Fernández González, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Medio, de esta capital, el día dos del próximo mes de Julio y hora de las diez y ocho, a la celebración del Juicio de faltas que contra la expresada Lorenza se sigue por ejercicio de profesión sin título, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el periódico oficial de la provincia, la expido en Zamora a ocho de Junio de mil novecientos veintinueve.—Mario Aparicio Santiago. R—2234

El Sr. Juez municipal suplente de bienios anteriores, en funciones de esta Ciudad, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado bajo el número trece del corriente año, por malos tratos de palabra y obra a Pablo Prieto Martín, vecino de La Hiniesta, contra cinco individuos desconocidos, al parecer de nacionalidad portuguesa, y cuyo hecho tuvo lugar el día dos de Febrero último en el kilómetro dos de la carretera del citado pueblo de La Hiniesta, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresados autores desconocidos, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos del próximo mes de Julio y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente, Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la expido en Zamora a ocho de Junio de mil novecientos veintinueve.—Mario Aparicio. R—2262